

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 113

FECHA: 17 DE JULIO DE 2014

HORA: 08:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Buenos días para los Corporados y las personas que nos acompañan dentro del recinto, en este momento se encuentran los funcionarios del hogar Judith Jaramillo, esperamos que los atendamos muy bien, hace mucho tiempo nos dejaron unas boleticas para los Corporados, es una labor social, entonces muchas gracias a todos.

Iniciamos la sesión del día julio 17 del 2014.

Señor Secretario favor leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todos los Concejales y Concejales, compañeros del hogar Judith Jaramillo, Secretaría de Salud.

Siendo las 8:00 a.m. del día julio 17 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA JULIO 17 DE 2014

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE POLÍTICA PÚBLICA SALUDABLE EN MATERNIDAD DE INFANCIA SEGURA, INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ELKIN CARDONA DIRECTOR DE BELLO SALUD, TEMA: INFORME DE CONSTRUCCIÓN HOSPITAL LA MARUCHENGA.

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verifiquemos el quórum, tan amable Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno antes de poner en consideración el orden del día a la plenaria es bueno calificar un aspecto dentro de hoy que es el siguiente, para el día de hoy en la programación que les pasamos teníamos en el mes de julio el informe sobre ya el nuevo hospital de la Maruchenga, que es el día 17 y se incluyó la socialización del proyecto de acuerdo de la política pública saludable maternidad e infancia segura, intervención de la secretaría de salud y bienestar social.

Entonces para que tengamos en cuenta que los dos puntos están acá pero separados, el uno en la socialización, vamos a arrancar con la socialización del proyecto de acuerdo del cual se adopta la política pública en salud saludable en maternidad e infancia segura y continuamos con el informe del nuevo hospital de la Maruchenga.

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Entonces con la modificación planteada por usted señor Presidente

2. SOCIALIZACIÓN DEL DOCTOR ELKIN CARDONA DIRECTOR DE BELLO SALUD, INFORME CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL LA MARUCHENGA, POSTERIORMENTE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES EN MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA, INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Entonces proyecto de acuerdo política pública saludable en maternidad e infancia segura.

Se encuentra con nosotros el secretario de salud Cesar Arango una bienvenida, a todos sus funcionarios y a todo el equipo para la socialización y ya acaba de llegar también el gerente de Bello salud Elkin Cardona.

Los ponentes, se encuentra con nosotros el ponente Francisco Vélez estamos pendientes del ponente Duván Bedoya.

Entonces bien pueda doctor César Arango o a su vez cualquiera de los funcionarios de ustedes, pueden hacer las intervenciones, una vez ellos socialicen entonces damos la palabra a los Corporados, bien pueda doctor César Arango hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE SALUD

Buenos días Presidente, un muy buen día para todos los Corporados, pues para los señores integrantes de la mesa directiva en cabeza del Presidente Luis Carlos Hernández, las demás personas que nos acompañan, el doctor Elkin Cardona gerente de la Empresa Social del Estado, Bello Salud, muy agradecido con la corporación por la invitación que me hacen en el día de hoy a socializar

lo que pretendemos sea la política de maternidad e infancia segura que vela por el goce efectivo de los derechos del binomio materno infantil.

Ustedes bien conocen desde las diferentes presentaciones que hemos hecho en la dirección local de salud en este recinto que la preocupación fundamental de la Administración de Carlos Muñoz López en materia de salud apunta desde mismo plan de beneficio que se establece con la Empresa Social del Estado y desde las acciones que en materia de salud pública se ejecutan por parte nuestra a fortalecer el binomio materno infantil con el tema de vacunación fundamentalmente con el tema de impactar la mortalidad de las madres con el temas de impactar la mortalidad de nuestros recién nacidos como se le habrá hecho entender con las diferentes cifras que hemos venido mostrando.

En ese orden de ideas entonces con la venia de la corporación la doctora Ruth Vélez quien es nuestra asesora de políticas públicas nos hará a continuación la presentación de la política de maternidad de infancia segura.

Nuevamente reiterando los agradecimientos a la corporación.

Muchas gracias Presidente y señores Corporados.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces bien pueda hacer su intervención y nos da el nombre completo ¿listo? Y el cargo por favor.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Buenos días, mi nombre es Ruth Vélez Torres asesora de políticas públicas de la secretaría de salud del municipio de Bello.

Doy los más sinceros agradecimientos al Honorable Concejo por la oportunidad que nos da de precisamente cumplir con nuestra responsabilidad de ser garantes de los derechos de niños, niñas y de juventud.

Lo primero que tenemos que decir es porque una política pública saludable en maternidad e infancia segura, partimos de un paradigma que tiene de un ginecobstetra de la India que dice que las mujeres no se están muriendo por causas que no podamos evitar sino que se están muriendo debido que la sociedad considera que su vida no vale el precio de salvarlas.

Ustedes pienso conocen mejor que yo lo que es nuestra pirámide poblacional, como está compuesta nuestra población, podemos ver cómo está esta pirámide desde el año 2012 que son las cifras oficiales con las que son las cifras del departamento nacional de estadísticas, como en la base se está estrechando y eso debido precisamente a todos estos programas que tenemos para prevención de embarazo, planificación familiar.

Cómo está compuesta por ciclos de vida esta población, entonces hablamos en primera infancia de cero a cinco años incluida la gestación:

- ✓ Infancia
- ✓ Adolescencia
- ✓ Juventud

Y hablamos de una población objeto de la política y nos vamos hasta adulto mayor, porque precisamente en uno de los trabajos investigativos que hemos hecho nos hemos encontrado con que a la primera infancia en la gran mayoría de nuestros casos a nuestros niños y niñas los están cuidando los abuelos y por eso es necesario cuando pensamos en una política de maternidad de infancia segura contar con toda la población, el 100% que según la proyección del DANE para el municipio de Bello es de 447.185 y si sumamos por ciclos de vida un gran porcentaje más del 50% está ubicado entre:

- ✓ Primera infancia
- ✓ Adolescencia
- ✓ Y juventud

La afiliación al sistema de seguridad social precisamente porque si estamos hablando de una política de maternidad de infancia segura es una política pública saludable liderada desde el sector salud, tenemos como están asegurados al sistema de salud.

Nos encontramos entonces con que el 65% de la población tiene régimen contributivo, el régimen subsidiado del 24% y el 11% es decir alrededor de 93.902 no tienen ningún tipo de aseguramiento.

¿Cómo se construyó la política pública? Hoy estamos asistiendo a socializar un proyecto de acuerdo que viene dándose desde el año 2003, en el año 2003 en un convenio con la UNICEF se comenzó a trabajar para implementar una estrategia con instituciones amigas de la mujer y la infancia y IAMI en el hospital Marco Fidel Suárez; en ese momento la estrategia IAMI era una estrategia de promoción, prevención y apoyo a la lactancia materna exclusivamente, estándose en ese proceso se pensó que era necesario disponer de un instrumento que fuera mucho más allá de la promoción,

prevención y apoyo a la lactancia materna y entonces se comenzó a construir la política pública con el acompañamiento de UNICEF.

En el año 2004 entonces una vez se tiene el documento marco de construcción de política con toda una línea de base se convoca a todas las instituciones, a todas las EPS y las empresas promotoras de salud que tuvieran IPS, instituciones de salud asentadas en nuestro municipio para que firmáramos un acta de compromiso, en ese acta de compromiso se cumplían dos objetivos por un lado le pedíamos al sector salud, a las instituciones de salud que nos acompañaran en la construcción de esta política y de la consolidación de la misma y que a la vez la secretaría de salud en contraprestación nos acompañaría para que ellos lograsen ser instituciones amigas de la mujer y la infancia, esa firma de acuerdos se hace en el 2004 y en ese mismo año entonces se convoca a las instituciones de salud para construir un plan estratégicos, ese plan estratégico fue construido con todos los coordinadores de PIP de las EPS que tenían instituciones tenían instituciones en el municipio, a la vez se contó con la participación de personas de la comunidad.

El objetivo en el año 2003 era construir desde la gestación toda una vida de hábitos alimentarios y saludables que acompañaran al nuevo ser durante su ciclo vital humano hasta lograr una mejor calidad de vida en la adultez, esa política como se ha permitido consolidar el tiempo a pesar de no tener un acuerdo municipal:

1. Ha contado con la voluntad política y es a través de esa voluntad política se ha podido hacer acompañamiento a todas las instituciones de salud donde le ha dado sostenibilidad
2. La normatividad que ha salido a nivel nacional, departamental y local ha permitido que ellas se consoliden y una estrategia como IAMI que a partir del trabajo que la UNICEF hizo en Bello que cambio de ser prevención, protección y apoyo a la lactancia para convertirse en una estrategia para la garantía de la salud y el bienestar materno infantil.

Esa política entonces se articula la estrategia de maternidad segura, la estrategia de atención integral, enfermedades de la infancia, el CONPES 109 que es el CONPES de primera infancia y el CONPES 147 que es la estrategia nacional para prevención de embarazo adolescente.

Como ha sido el impacto a través de estos años de la política pública saludable.

Nos habíamos propuesto nueve metas:

1. REDUCIR A CERO LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE:

En el año 2003 la teníamos en 19 nacidos vivos, en este momento la tenemos en 62.2 y estas muertes que aparecen acá registradas que son de cifras oficiales, tanto de la seccional de salud del DANE, estas tres muertes que nos reportan en el año 2012 maternas que no han sido evitables, obedecían a ciertas causas que no tenían realmente nada que ver con la gestación

2. REDUCIR EN 50% LA MORTALIDAD PERINATAL EVITABLE:

Es decir la mortalidad de los niños y niñas alrededor del parto.

En este momento en el año 2012 podemos reportar una reducción del 74% en esas muertes y se sí hacemos la comparación entre el departamento del Valle de Aburrá Medellín y Bello encontramos con que el municipio de Bello cuenta con las tasas más bajitas de mortalidad perinatal, precisamente este año cuando asistimos, para el próximo mes, al mes de la lactancia materna.

Las cifras a nivel internacional que nos están reportando son altísimas y nos están diciendo alrededor de 7 millones de niños y niñas se están muriendo alrededor del parto.

3. RADICAR LA SÍFILIS CONGÉNITA Y REDUCIR EN UN 85% LA TRANSMISIÓN VERTICAL DEL VIH:

Nosotros, en nuestro municipio se ha contado, ha venido ganando nombre en la atención alrededor del parto y nos están llegando una cantidad de mujeres en el momento del parto sin ningún control prenatal.

Esta sífilis congénita que encontramos acá son debidas precisamente a estas mujeres que nos llegan sin ningún control en el momento del parto y por tanto entonces encontramos que hay una transmisión vertical.

4. AUMENTAR EN UN 50% LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES

Este ha sido un trabajo continuo, hemos aumentado ostensivamente, hoy Colombia reporta una exclusividad en lactancia materna de 1.8 meses, para el municipio de Bello en el año 2012 y seguimos en este trabajo continuo gracias a la red de apoyo social a la AMIS de 4.4 meses

- 5.** En ese momento no contábamos con ninguna estrategia real, decíamos bueno nosotros teníamos que tener instituciones de salud que presten unos servicio con calidad, con personal especializado y calificado para formar y formar los adolescentes en salud sexual y reproductiva.

En ese momento no contamos con lo que hoy contamos que es la estrategia de prevención de embarazo a la adolescente donde a través el CONPES 147 el municipio de Bello está priorizado entonces estamos trabajando y hoy la E.S.E Bello salud cuenta con un servicio amigable para adolescentes y jóvenes.

De todas maneras en el trabajo que se ha hecho y como lo vimos en la pirámide poblacional tenemos una reducción del 72% en el embarazo de las niñas entre 10 y 14 años y un 88 entre 15 y 19 años.

6. LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN:

Que las deberíamos de tener superiores al 95%, la medición con la que arrancamos en el año 2013 era muy diferente a la que hoy contamos, que es una medición real, hoy tenemos alrededor del 91% mientras que en el monitoreo rápido que acaba de hacer la secretaría de salud se cuenta con el 97% en cobertura de vacunación.

7. AUMENTAR EN UN 50% LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA SEXUAL:

Cuando empezamos no teníamos cifras confiables, hoy sabemos que esta sigue en aumento, no como debería, pero sigue en aumento, por lo menos las notificaciones y que contemos con un sistema de vigilancia que nos permita decir realmente como estamos al respecto, sin embargo al notificación sigue en aumento y en lo que realmente necesitamos para lograr hacer intervenciones oportunas.

8. REDUCIR EN EL 60% LOS EGRESOS HOSPITALARIOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA:

Esa reducción la decíamos en ingresos hospitalarios porque si nosotros teníamos implementada la estrategia de atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia, ningún niño, ninguna niña de primera infancia debería haber ingresado en un hospital o a una institución hospitalaria por alguna de estas dos patologías, si se había contado con estrategia donde precisamente lo que se estaba era previniendo eso.

Hemos reducido ostensiblemente las cifras si hacemos la comparación miramos que al año 2012 en Bello no se reporta ninguna muerte por infección respiratoria aguda en niños menores de 5 años.

9. EL 60% DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD RADICADAS EN EL MUNICIPIO DEBERÍAN SER ACREDITADAS COMO INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER DE INFANCIA:

En este cambio que la UNICEF logró hacer a través del acompañamiento que hizo en el municipio de Bello de la estrategia IAMI de ser promoción, protección y apoyo a la lactancia maternas hizo una IAMI que la llamamos intermedia en el 2008 y en esa IAMI entonces empieza a incorporar todo lo que es el enfoque de derechos y la garantía de derechos.

En el año 2008 se logran acreditar seis instituciones prestadoras de servicios de salud como IAMI.

Qué lecciones hemos aprendido en estos 10 años:

Lo primero fundamental la voluntad política que solo es posible sostener una política pública saludable como la que se pretende a través de un acompañamiento a las instituciones de salud, a la red de apoyo social que es necesario mantener unos procesos permanentes de capacitación en... basada en la evidencia a través de la estrategia información, educación y comunicación, que es necesario tener unos sistemas de seguimiento y de información constantes, permanentes, que se trabajen y se evalúen a través de un comité y que una de las estrategias más que hemos tenido para la consolidación de esto es la red de apoyo social ¿Qué es la red de apoyo social? La red de apoyo es una forma de organización que desde lo social trabaja, educa y capacita a la comunidad en la actualidad la conforman, cuando empezamos en el año 2009 que arrancamos en la consolidación de la red después de muchos intentos de hacerlo contábamos con 56 madres FAMI, estas madres a través del cambio que hubo en todo el sistema de Bienestar Familiar transitan a lo que hoy se llama el entorno familiar.

- Permanecen 36 que hoy son de la red
- Las 36 que transitaron igualmente siguen en la red
- Hay 36 agentes educativas del entorno familiar que en este momento está en información
- 20 agentes educativos del entorno institucional

Para este año comenzamos a impactar a todos los agentes educativos de los dentro de desarrollo infantil y básicamente los centros de desarrollo infantil que en el municipio son muchos y todas estas personas de la red están ubicadas en las once comunas y trabajan todo el tiempo y constantemente por velar por la maternidad de infancia segura.

¿Por qué con estos actores? Primero porque tienen brazos vinculantes, son personas que tienen un trabajo, lo mantienen, aseguran una permanencia, cuentan con una experiencia valiosísima, la gran mayoría de ellas con más de 10 años de trabajo en la comunidad por la maternidad de la infancia segura y trabajan con y para la comunidad.

¿Para que mantener una red de apoyo? Lo primero es para fortalecer la capacidad de las familias en prácticas de crianza, garantimos la continuidad de las acciones realizadas en las instituciones prestadoras de servicios de salud, entonces buscamos que se construya hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades, dar continuidad a los tratamientos indicados, saben detectar signos de alarma y de peligro y consultan para finalmente lograr que se consulte oportunamente en una institución prestadora de servicios de salud.

En el año 2010 y 2011 a través de esta política pública saludable se logró en el departamento de Antioquia un reconocimiento como una de las experiencias más valiosas en las prácticas de salud y nutrición materno- infantil.

Y a través de Colombia así vamos en salud se logró también el reconocimiento como una experiencia precisamente como un modelo de acceso de las mamás y los bebés a la salud con calidad en Colombia.

¿Qué rutas nos ofrece esta política? Hay unos retos de baja gobernabilidad con los que tenemos que contar y es la fragmentación de la contratación de los servicios de salud regulada por el sistema de seguridad social de salud, lineamientos poco claros del pago a los servicios prestados por parte de las aseguradoras, la alta rotación del personal de salud, entonces esto es una limitante bien grande porque cuando se hace esta capacitación y este fortalecimiento al personal de salud y luego uno va a mirar la gran mayoría de ellos ha cambiado, hay barreras para la Administración en los recursos del sector, no hay una garantía real de la red de referencia y contra referencia, hay procesos de cambios administrativos en las empresas prestadoras de servicios de salud en las instituciones de salud.

La población del municipio es altamente fluctuante y entonces usted encuentra con que a esta mujer por ejemplo hicimos hoy una prueba para VIH resulta positiva y uno no la encuentra donde está y allí es donde la red ha prestado un gran servicio, hay poca operatividad en los organismos de protección y un reto que tenemos y precisamente por el que hoy estamos aquí es promover el acuerdo para la adopción de la política pública saludable maternidad de infancia segura, la política MIX.

Este proyecto de acuerdo contiene varias cosas y lo primero que contiene son los conceptos claves y esta es una política pública saludable, como política

pública saludable la debemos conceptualizar como un proceso participativo, integral, sistemático y coherente que ordena las acciones públicas y privadas resultado del concepto entre las familias:

- + Gestantes,
- + Infantes
- + Adolescentes
- + Mujeres en edad fértil
- + Madres
- + Padres
- + Cuidadoras

Estado y sociedad acorde a los lineamientos de las convenciones internacionales y del gobierno nacional que identifica la realidad en salud de las mujeres en edad fértil, los niños, las niñas los y las adolescentes en edad fértil y sus familias da vigencia a sus derechos y obligaciones en salud, satisface sus necesidades en salud y las reafirma de acuerdo a los contextos local, regional, nacional e internacional.

Los lineamientos básicamente son cuatro:

1. Es la promoción de los derechos y las responsabilidades de las gestantes, niños, niñas y familias actores del sistema general de seguridad social en salud.
2. Es el curoso y la visibilización de las acciones de los actores del sistema
3. El fortalecimiento de sus actores del sistema
4. Es el acompañamiento y la asistencia técnica para la gestión de los procesos de la política.

Otras definiciones grandes que orientan la política tiene que ver con el sistema general de seguridad social como un servicio público esencial, maternidad segura como el derecho que tienen todas las mujeres a vivir una gestación, una maternidad satisfactoriamente, la infancia como los derechos que tienen los niños y niñas a vivir un ambiente que les propicien el desarrollo de toda sus... determinantes sociales de salud como los factores sociales, políticos, económicos y culturales que condicionan el proceso vital específicamente el proceso de salud y enfermedad.

La promoción en salud como todas esas acciones dirigidas a la construcción en generación de condiciones y capacidades de los individuos y las familias, la gestión del riesgo como las acciones para disminuir la probabilidad de

ocurrencia de eventos adversos, la gestión de la salud pública como las acciones dirigidas a los colectivos poblacionales.

Tenemos entonces unos principios también que rigen la política, son muchos, todos igualmente importantes ordenados en orden alfabético, no en orden de importancia, y el primero de ellos entonces sería:

LA CALIDAD

La calidad entendida como aquellos atributos mediante los cuales se presta un servicio que es muy especial ahora desde el sistema de salud contempla la calidez y para nosotros es muy importante ese atributo de la calidad, la corresponsabilidad y ustedes lo conocen mejor que yo como la concurrencia de todos los actores para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

EFFECTIVIDAD SOSTENIBLE

Es lograr que todas aquellas acciones que se hacen logren sostenerse a través del tiempo.

EFICACIA Y EFICIENCIA

Como todo aquello que tiene que ver con la inversión y con todos los recursos que se ponen no solo económico sino de todo tipo.

LA EQUITAD

Que tiene que ver con que a todos y cada uno se les dé de a puerto a sus propias características lo que le corresponde.

IGUALDAD Y DESCREMACIONES

Que absolutamente nadie puede estar por fuera de esto, la integralidad de la articulación es lograr precisamente que todas aquellas acciones que se hagan no se dupliquen y se logre contar con la intersectorialidad por ejemplo.

EL INTERÉS SUPERIOR

Que viene desde la constitución entendido como cuando está en conflicto el interés de un niño o adolescente frente a un adulto, el interés de los niños y niñas está por encima de los otros, la obligatoriedad y muy especialmente señalada en la ley 1098 que habla de cuáles son las obligaciones de la familia, la sociedad y el estado frente a la garantía de estos derechos, la participación como un principio donde todas las acciones que se emprenden debe estar contando con la voz de los niños, niñas adolescentes, la prevalencia de

derechos, la progresividad y sostenibilidad es un principio bien interesante porque sabemos que los recursos no son los suficientes para cubrir a todos y a todas entonces es necesario comenzar desde la base ir subiendo mantener eso sostenible para luego seguirlo trabajando.

PROTECCIÓN INTEGRAL

Un concepto bien importante de la 1098 que nos habla de que todos tenemos que concurrir para la garantía nacional de derechos, contar con mecanismos en caso de que existan barreras, para que se superen esas barreras a la garantía o contar con mecanismos e instituciones para el restablecimiento en caso de que se sean vulneradas.

RESPONSABILIDAD PARENTAL CONSECUENTE CON LA PATRIA POTESTAD

Tiene que ver con todas aquellas obligaciones que tiene los padres, madres y/o cuidadores frente a la garantía de derechos de los niños y niñas, solidaridad entendida como lograr concientizar que esto es un asunto que nos compete a todos y todas y que lo que se haga de uno u otro afecta a todos y todas, la transparencia a través de la rendición pública de cuentas y la universalidad entendida como esta garantía que tiene que ser para todos y todas.

ENFOQUES CON LOS QUE PODEMOS Y MIRAMOS LA POLÍTICA

El enfoque de derechos, el enfoque diferencial que incluye el territorial, el poblacional, respectivo de género, el desarrollo humano social y sostenible, seguridad humana y los determinantes sociales de la salud.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

El objetivo central hacer del municipio de Bello un territorio garante de la protección integral materno- infantil donde las gestantes, niños, niñas y adolescentes y sus familias tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.

Para lograr este objetivo tres escenarios posibles.

En el territorio del municipio de Bello, las instituciones de salud prestaran servicios de salud con criterios de calidad, calidez, oportunidad, eficacia y eficiencia para la dignificación de las condiciones de la vida de las gestantes, niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El escenario dos tiene que ver con que en el municipio las familias contara con las competencias necesarias para garantizar la vida y la salud de las gestantes

niñas y adolescentes del mismo modo aportaran a sostenibilidad de la política pública saludable.

El escenario tres, ya tiene que ver con la comunidad y es que en el municipio de Bello la comunidad será el actor estratégico que aumenta las capacidades y las potencialidades de las familias y las instituciones de salud materializando los ideales de la participación social.

Las líneas estratégicas para lograr llegar a estos objetivos primero tienen que ver con la formación actualización permanente de todos los actores del sistema general de seguridad social. La promoción de la participación social, la generación de espacios técnicos inter-institucionales para la coordinación y articulación, el fomento de una cultura de trabajo en red, la promoción de la transparencia a través de la rendición pública de cuentas, el desarrollo de investigación y gestión del conocimiento, la implementación de la estrategia de información, educación y comunicación y la evaluación en seguimiento.

El sistema municipal de la política pública saludable MIS entonces ese conjunto de instituciones, organismos, entidades y personas que trabajan por mujeres en edad fértil, padres, niños y niñas y adolescentes, madres y cuidadores, los responsables, ellos son responsables del desarrollo de gestión control y evaluación de la política pública saludable MIS.

¿Quiénes son los actores de ese sistema? Liderados desde el sector salud, desde la secretaría de salud, otras secretarías y dependencias, el Consejo Municipal de política social, las empresas promotoras de salud del régimen contributivo y subsidiado, las instituciones prestadoras de servicios de salud radicadas en el municipio, el instituto colombiano de Bienestar familiar, agencias de cooperación internacional, organizaciones de la comunidad civil y asociaciones científicas. Otros sectores como los medios de comunicación muy importante y los grupos de organizaciones asociadas.

Para lograr precisamente la gestión de esa política pública se requiere de un comité, como un espacio interdisciplinario que vela por la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias de nuestro municipio, en especial por el derecho a la existencia, es decir por las condiciones esenciales para preservar la vida, ese comité tiene unas funciones que es construir un plan municipal de la política formular un plan operativo, hacer seguimiento con planes de mejoramiento, definir un sistema de información, formular recomendaciones, análisis de los eventos en morbilidad materno- infantil y promover la calidad y calidez en la atención materno infantil.

Deben fomentar la gestión de conocimiento, velar porque los actores del sistema de seguridad social cumplan con sus obligaciones, recomendar adopción de medidas, permitir la coordinación, apoyar procesos de planeación participativa, promover acciones conjuntas para la sensibilización capacitación de las entidades y presentar trimestralmente frente al consejo municipal de políticas sociales informes de sus acciones.

Los integrantes de este comité desde la secretaría de salud seria el referente materno infantil de política pública de seguridad alimentaria, de instituciones amigas de la mujer y la infancia, de la estrategia de atención integral a enfermedades de la infancia, del programa de salud sexual y reproductivo, de la estrategia entorno saludable, de la estrategia de atención primaria en salud renovada, del programa ampliado de inmunización de salud mental, de vigilancia epidemiológica y asesor o asesora de la política.

Otros sectores del municipio del sector salud tendría que ser un representante de E.S.E Bello Salud, del E.S.E Marco Fidel Suárez como la institución de segundo nivel en nuestro municipio, un representante del régimen subsidiado y un representante del régimen contributivo.

Otros integrantes desde la Administración tendrían que ser los referentes de primera infancia, de infancia y adolescencia, juventud y mujer y de políticas públicas, organismos de protección, un representante del instituto colombiano de bienestar familiar y un representante de la red de apoyo a la AMIS.

Finalmente ninguna política pública se sostiene sin una asignación de recursos, entonces en el proyecto de acuerdo se dice que se debe facultar al Alcalde para que un término no mayor de 120 días a partir de la vigencia reglamento y realice los movimientos presupuestales para el cumplimiento del presente acuerdo. Igualmente se le dice que reglamento el proyecto de acuerdo.

Estamos convencidos que solo de esta manera podemos cumplir con nuestra corresponsabilidad de ser garantes de los derechos de los niños adolescentes y sus familias.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted por su buena intervención y la preparación de este tema.

Honorables Concejales ponentes Duván Bedoya y Francisco Vélez tienen algo para agregar o algún Corporado va a intervenir.

Todo quedó como muy claro ¿cierto? Quedo todo muy claro.

Continuamos con el orden del día, a bueno ahora sí el señor Francisco Vélez ponente de la comisión de asuntos sociales, bien pueda Francisco Vélez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ELADIO
VÉLEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, la mesa directiva, Honorables Concejales, publico que nos acompaña, doctor César, doctor Elkin y su equipo de trabajo, compañera Adriana.

No es simplemente, estamos observando algo y es sobre la articulación con las otras secretarías, para el primer debate estamos visitando las otras dependencias porque consideramos que no podemos o sentimos una isla a parte de la secretaría de educación en este acuerdo, entonces estamos retomando otras cosas, la exposición excelente pues de hecho es buena señal que se haya cogido en la socialización para el primer debate si nos gustaría Presidente que haya otras secretarías que sé que tienen mucho que ver en este acuerdo.

Yo sé que puede ser una iniciativa, puede ser netamente salud, pero aquí nos toca apoyarnos y aferrarnos a otros conceptos, a otras ópticas de otras secretarías y en eso si lo hemos estado haciendo los ponentes, porque para el primer debate entonces vamos a tratar de que sea un proyecto de acuerdo bien articulado para que nos quede bien hecho.

Gracias a ustedes funcionario, gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTROYA**

Gracias Presidente, un saludo para usted, la mesa principal y todos los presentes.

No solamente una pregunta que yo la tenía inclusive resaltada, es en la página 15 del acuerdo artículo décimo tercero integrantes cuando dice referente municipal de la estrategia de atención integral de enfermedades prevalentes dela infancia.

En Bello cuales enfermedades prevalentes tenemos en la infancia que eso me llamó la atención, eso lo tenemos identificado y en qué zonas.

Era solamente eso.

Gracias.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Eso se tiene identificado y de hecho existe un informe que es institucional de salud construido hace muy poco con corte 2011 que tiene contenido especialmente eso.

Cuando decimos un referente de, es una estrategia la atención integral de enfermedades... de la infancia eso está en una estrategia que cuanta con tres componentes:

- Uno clínico
- Uno comunitario
- Y el otro local

El clínico es el que se desarrolla en todas las instituciones de salud precisamente para la atención básicamente se tienen identificadas tres a través de la estrategia que es la enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda, todo lo que tiene que ver con la atención a la gestante, básicamente son esas tres.

Entonces desde el componente clínico aparecen todos los instrumentos para hacer esa atención integral, es decir si un niño ingresa a la institución y si tiene implementada esta estrategia no solo se mira el síntoma sino que se mira todo, incluso de hace un cuestionamiento, si es sometido a algún maltrato, si está vacunado, si está registrado, casi que es una lista de chequeo que le garantiza que ese niño o niña tienen al día por llamarlo de alguna manera todos sus derechos, ese es el componente clínico, componente comunitario que es precisamente que desarrollamos por la red de apoyo son todos estos agentes, en este momento estamos formando 56 agentes, están capacitados en ese componente comunitario que tiene 18 practicas claves y esas 18 practicas claves van desde lactancia materna hasta la atención integral materno- infantil, pasando con todo lo que tiene que ver con prevención de accidentes en el hogar, como tratar a los niños en casa, como hacer para que se desarrolle en todos sus potenciales, desde lo físico y desde lo mental.

Y el componente local que nos compete a la secretaría de salud tiene que ver con toda esta articulación entre lo comunitario lo local y como velar

precisamente para que esta estrategia se consolide y se mantenga, por eso hablamos de un referente de la estrategia atención integral a enfermedades prolonteras de la infancia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, la mesa directiva, a todos los Corporados, al doctor César Arango, doctor Elkin, bienvenidos al recinto de la democracia, a Ruth, todos los presentes en el recinto.

Ruth, te pregunto o sea que de alguna forma acá, a ver la problemática que sustenta esta política que genera determinadas patologías de alguna forma está surtiendo también el tema de la discapacidad, cierto y al de una u otra forma con esta política estamos también sustentando promoción y prevención y articulando los dos procesos buscando que obviamente pues disminuya los indicadores lo menos posible, esa es la primer pregunta. Y lo veo supremamente interesante porque ya cuando explicas todos estos temas más a fondo se da uno cuenta pues qué.

Y lo otro es en el tema de la cantidad de población que todavía o está cubierta como mínimo se hace visible y en este proceso se busca que queden uno de los dos sistemas en ese acompañamiento, esas dos preguntas.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias Presidente, un saludo para todos.

Pues en el primer debate vamos a dirimir pues como algunas inquietudes pero yo si quiero pues aprovechar que están acá para dos o tres pregunticas.

Pues una si se tiene más o menos identificado cuantas mujeres bellanitas pues acuden a otros hospitales fuera de Bello para que le atiendan su parto, porque

eso necesariamente tiene que ver con los indicadores que nos mostraron de muerte y eso, tiene que ver necesariamente con eso porque alguna vez nos dijeron acá que muchas van es a Medellín y que estamos haciendo para que realmente pues las atiendan acá, como se está fortaleciendo este sistema.

La otra es, hay dos preocupaciones que me llamaron la atención, que tú dices Ruth la alta rotación del personal, o sea esa alta rotación pues obviamente frena mucho estos procesos, que se va a hacer para evitar eso Elkin y doctor César, pues ahorita apenas hay una reforma administrativa, está en camino si no es que ya la hicieron, si precisamente esa reforma se ha pensado es para también estas políticas públicas, porque es necesario lo que Ruth dice evitar esa rotación en algunas cosas si son políticas públicas, entonces si ya se tiene eso concebido ahí y ya se puso como.

Y lo otro es que también las barreras para la administración de los recursos mismos del sector que es otra gran preocupación que hay ahí y que a mí particularmente pues me inquieta porque si no hay recursos y no hay claridad en los recursos, si no están ahí para que sean esas políticas públicas donde se efectivicen esos recursos, yo creo que también va a ser un problema.

Serian esas tres inquietudes, por lo demás tendremos ya en el primer debate y segundo debate a sacar esto adelante y que sea lo mejor para nuestras madres bellanitas y nuestros niños.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Ruth continúe, a bueno va a intervenir la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente, buenos días para usted la mesa directiva, todos los compañeros Concejales y los funcionarios de la secretaría de salud y el secretario.

Cuando leí el proyecto de acuerdo de política pública para la maternidad y la infancia segura, pues me puse en la tarea de investigar que se había dado en el medio sobre este aspecto y me encuentro que aquí en el municipio ya se había planteado una política pública de maternidad e infancia segura, por eso salí y busque en los archivos del Concejo si estaba el acuerdo pero no lo encontré, pero tengo aquí que se dio en la anterior Alcaldía dice política pública

de maternidad e infancia segura y me aparece aquí presentado por Ruth Vélez T, pues inclusive es en la página institucional cierto, con el logo de la Alcaldía anterior y si me voy a otra página de internet me aparece Bello Educada y Competitiva que en el 2011 inclusive iban a exponer como estaban aplicando esa política pública en el municipio, fue algo que encontré y me fui a buscar como los archivos, pero de pronto uno como por la premura no encuentra o no, pues hasta el momento no lo encontré pero aparece pues inclusive si uno lo busca en internet aparece aquí en la página institucional del Concejo Bello Ciudad Educada y Competitiva, modelo maternidad e infancia de Bello eso fue en el 2011 y pues en otra página encuentro pues aquí y tengo en otro archivo bajo el logo institucional de la Alcaldía anterior ya la política pública de maternidad e infancia segura formulada, entonces pues quería como preguntar sobre eso.

Lo otro es que leyendo ya el documento que nos presentan uno lee en el título por medio del cual se adopta la política pública saludable MIS maternidad e infancia segura, entonces los términos que se engloban aquí son maternidad e infancia segura, el tema de infancia lo tenemos en el código de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006, pero en el texto y en el resto del articulado se nos desborda el objeto que uno puede analizar el título porque nos habla de adolescentes y otros términos que no englobarían, según el código de infancia y adolescencia de la ley 1098, infancia es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo y va desde cero a los seis años, la política pública en el articulado nos abarca muchos más términos, no solamente el termino de infancia, no solamente el termino de maternidad sino otros conceptos como la adolescencia que no estarían englobado en el título, eso es más un aspecto técnico que cualquier otro, pero yo creo que el título nos denota o connota el objeto del proyecto de acuerdo y el articulado lo desborda, entonces no sé de qué manera se pueda corregir ese error o ese más que error esa inconsistencia, ese inconveniente.

Porque si uno lee pues a lo largo del texto se encuentra que hay diferentes conceptos y que puede abarcar un objeto mucho más grande de lo que abarca su título.

Por lo otro yo creería pues que la política está bien formulada en muchos aspectos difíciles de cumplir dice uno que es a largo plazo en tanto las condiciones se vayan dando, pero eran esos los puntos pues que quería como aclarar en esta socialización antes que llegara el debate.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Gracias.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

A, Presidente permítame un segundito porque como estaba consultando donde aparecía o que pasaba con esto que les comenté que ya estaba la política pública y me dicen del archivo del Concejo que se encuentra en Bello digital en los acuerdos del 2008, una política publica de MIS, maternidad e infancia segura, lo que les hablaba al principio de la intervención.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Listo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Bueno, en cuanto a la intervención que nos habla que esta política pública pretende, tiene también como propósito todo lo que es prevención de discapacidad es cierto.

Todo lo que hagamos desde la primera infancia desde la gestación está previniendo todo, incluso cuando nosotros tomamos cosas tan importantes como erradicar la sífilis congénita estamos diciendo que ningún niño, ninguna niña debe cargar con las secuelas por ejemplo de una ceguera, una sordera a causa de esto, cuando estamos velando por ejemplo una prueba tan pequeña como es la prueba del TSH y les pedimos a las mamás por favor reclamen ese resultado es porque si se hace un tratamiento los primeros 45 días se está previniendo todo lo que es grandes dificultades a nivel mental y de desarrollo cognitivo de niños y niñas.

En cuanto al aseguramiento, hablamos de una franja poblacional de 93.000 personas más o menos que no están ingresadas en el sistema y es que también culturalmente sigue siendo carrera el hecho que las personas piensan que tener estar en el sistema subsidiado es perder la ficha del sisben y que estar en el sisben da muchísimas garantías que estar en el en el régimen subsidiado, de hecho el municipio desde la secretaría de salud hacen campañas grandísimas para ingresar la gente al régimen subsidiado y no logramos hacer el cubrimiento total.

En cuanto a la pregunta que el Concejal hace frente a la atención de parto, de donde se atienden los partos hablábamos que una de las barreras de acceso, una de las barreras que tenemos es precisamente la contratación de los servicios, el 65% como o vimos allí está ingresado al sistema a través del régimen contributivo y la mayoría del régimen contributivo tiene contratados los servicios de parto en las instituciones de Medellín, por los niños y niñas nacen en Medellín y esto por mucho que hagamos no lo estamos cambiando.

No necesariamente porque todo se cuenta de acuerdo al lugar de residencia de la madre.

Bueno, la alta rotación del personal de salud es una dificultad que tiene el sistema a nivel nacional y a nivel nacional pues no solo el municipio tiene esta dificultad, lo tenemos en todas partes, en todas las reuniones se habla de eso y es precisamente los médicos van a de un lugar a otro dependiendo de cómo los contraten, donde los contraten, cuanto les pagan o si logran tener dos turnos en dos instituciones distintas, entonces es difícil mantener el asunto.

Las maneras administrativas de recursos tienen que ver con que desde la nación vienen asignados unos recursos con unos objetivos muy específicos y no se pueden invertir en una cosa distinta que no sea a lo que vienen asignados.

En cuanto a la formulación de la política MIS, si ustedes oyeron en la presentación está política se viene construyendo desde el año 2003 y hoy cuenta con nombre en todas partes, si ustedes la buscan en el plan decenal de adolescencia en el año 2008 aparece allí el cumplimiento de la política pública saludable MIS, pero nunca la hemos promovido a un acuerdo.

Esta política pública me atrevería a decir que es una de las políticas públicas mejor construidas en ese sentido, son 10 años de trabajo donde está consolidada, todo el mundo la conoce, ha tenido reconocimiento pero no tiene ni acuerdo, ni decreto, ni nada, de hecho cada vez que nos hacen una interventoría nos preguntan muéstrennos el acto legislativo a través del cual se adopta la política, no lo tenemos, desde el año 2003 como les decía con el

acompañamiento de UNICEF lo venimos construyendo, la comunidad conoce es esta política, la hemos trabajado y habla de que tenemos que el título desborda, el título no lo desborda en el sentido que cuando la convención internacional de los derechos del niño de la cual en esa una convención firmada por Colombia, en la cual se acoge y la que finalmente se ratifica a través de la ley 1098 dice que cada vez que se habla de infancia se hace necesario y obligatorio hablar de adolescencia, por eso es que involucramos en todo lo que tiene que ver en garantía del derecho la existencia, es decir las condiciones esenciales para preservar la vida la adolescencia, es una cosa que va desde lo legal y lo técnico que se hace obligatorio.

Y en cuanto a las metas muy elevadas que tenemos planteadas es que realmente es cierto y es que cuando uno habla desde el enfoque de derechos las metas tienen que tener un techo tan absolutamente arriba que siempre tenemos que tender a seguir trabajando y luchando para que logren ser universales para todos y todas.

Un momento por favor el doctor César quiere decirnos algo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE
SALUD**

Es que con relación al tema de la preexistencia por mencionarla de alguna manera del acuerdo, estaba yo buscando aquí justo en Bello digital lo que encuentro como lo menciona la doctora Ruth, es que este naturalmente ha sido un tema pues reiterado porque existe la imposición de llevarlo a la categoría de política pública refrendado naturalmente del acuerdo del Honorable Concejo y en el plan de desarrollo de Bello por el Bello que Queremos del doctor Oscar Andrés está en la línea ciudad modelo de vida saludable el tema del programa de maternidad segura e infancia segura, con algunos de los componentes obviamente que nos menciona la doctora Ruth y probablemente sea entonces eso lo que haya llevado a la confusión de saber que existía el acuerdo, pero el acuerdo como tal no lo encuentro, hay un acuerdo que aprobó el plan de desarrollo, dentro de los componentes estaba el tema de maternidad e infancia segura, pero el acuerdo al que se le debe a la calidad de política pública el aspecto de maternidad e infancia segura, pues la verdad no existe.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Bueno, listo entonces vamos a avanzar, con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

Se me había escapado un temita que yo creo que es importante por lo menos mencionarlo que se está haciendo doctor César, Elkin, Ruth pues sabemos que la corte aprobó la interrupción voluntaria al embarazo, pues obviamente en tres casos, que se está haciendo porque aquí no lo veo como un capítulo, como un articulado aparte, que se está haciendo desde Bello para acompañar o para socializar y de alguna manera también Elkin y César como se intentó hacer en Medellín, en Medellín se intentó obviamente tuvo mucho rechazo, pero yo creo que es una necesidad con la clínica de la mujer, es una necesidad de decirle a las mujeres que ustedes tienen estos derechos, o sea es de ley la corte constitucional lo dijo así, o sea si una mujer si fue violada pues puede acogerse a la norma de interrumpir su embarazo, si fue violada, si está en peligro de muerte ella o el feto, buenos son los tres casos que están ahí o por mal formación del feto.

Si desde esta política pública hay una intencionalidad también por lo menos de socializarlo, de mencionarlo en las comunidades y decirles que tienen estos derechos, porque yo creo que en la política pública también debería estar este tema inmerso, entonces que se tiene, si se tiene algo previsto o si se tiene prevista la reglamentación porque yo creo que ese es un caso que si causa muchas cosas, una sociedad tan conservadora, tan de doble moral como la nuestra, pero tenemos que asumir eso con responsabilidad, o sé que si queremos hacer unas políticas públicas y señores ponentes si queremos hacer una política pública real que vaya en todo el sentido de la palabra que sea de verdad un apolítica saludable, el MIS que llaman, pues tendría que tener también este ingrediente inmerso ahí y no solo tenerlo inmerso sino dentro de la reglamentación también como se va a ser la socialización, como se va llamar para que acudan a esta, los que tienen el derecho propio pues de hacerlo, entonces a ver que se piensa hacer con eso.

Gracias Presidente.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

A ver, hoy estamos asistiendo a los lineamientos de la política y uno de los lineamientos claros tiene que ver con la política segura como la garantía que como todas las acciones para garantizar el hecho de que una mujer... su gestación y desde allí hay una cantidad de acciones y de cosas que necesariamente deberá contemplar el plan operativo su plan estratégico como

lo queramos llamar, y que no se desmenuzan todas porque son muchísimas, el... es un componente de eso, pero no lo macro que engloba la política pública.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Secretario entonces estamos como confundidos en esa parte porque no sabemos entonces si existe o no, lo único de lo que tengo certeza es que si hay un archivo, o sea si hay documento que dice, un documento que tengo pues aquí, se los puedo pasar, dice: política pública saludable maternidad e infancia segura por el Bello que Queremos, o sea está en membrete pues institucionalizado.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE SALUD

Pero está como acuerdo aprobado naturalmente por el Concejo y sancionado por el Alcalde, no creo.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

No, tengo certeza es del archivo, cierto, tengo dudas porque como dice política pública si fue adoptada es lo que estoy buscando en la página y en el archivo, dice política pública en maternidad e infancia segura, una política pública saludable para el desarrollo humano, social y sostenible del municipio de Bello, presentado por y dice Ruth Vélez ¿cierto? O sea eso es lo que tengo acá habría que verificar o aclarar si, si esta adoptado o no, no es que aquí lo dice.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE SALUD

No es que Ruth Vélez es ella, por eso es que estamos, pues.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No, pero venga vamos a ponerle orden para que no estemos así en ese sentido.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE
SALUD**

Por eso sabemos que es imposible, o sea vuelvo y les digo casi que como lo manifiesta la doctora Ruth 10 años llevamos socializando, sensibilizando, tratando pues de que naturalmente tratando los componentes que deben estar involucrados, tanto administrativos como UNICEF, como todos los que han estado pendientes del tema y que además somos corresponsables , llevemos a la categoría de política pública el tema, pero pues por esos motivos que no valen la pena mencionar no ha sido posible, de manera que pues honestamente el tema sí yo pensaría que no amerita como más discusión.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

A bueno, pues si tenía la inquietud, porque...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Pero vamos a darle un orden a esto, porque estamos sí el uno hablando y el otro habla a la vez, entonces no, vamos en orden.

Terminó de hablar el doctor César Arango, ahora continua la Honorable Concejala Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Bueno, si tenía la inquietud porque pues porque es lógico que uno de la haga, si uno encuentra un archivo, pues en membrete institucional y firmado pues lo más lógico es que uno se haga la pregunta, era esa.

Y en mi primera intervención omití hacer otros comentarios que tenía aquí anotados pero que son también relacionados con la precisión que les hice hace un rato, en la página tres por ejemplo cuando se definen en el artículo cuarto cuando nos dice definiciones y nos define algunos conceptos es lo mismo en la página tres nos dice infancia segura y dice es el derecho de los niños adolescentes hasta los 18 años, es decir infantes no son adolescentes y la infancia va de cero a seis, no eso dice la ley y dice infancia segura: es el derecho de los niños, niñas adolescentes hasta los 18 años de edad a crecer en un ambiente que propicie el desarrollo de todas sus potencialidades que garantice la salud y la vida.

Yo guiándome por el código de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006 les puedo decir que el termino infancia la ley dice que comprende la edad que va de cero a seis años, entonces eso nos dice que es infancia y aquí por ejemplo en estos términos no sé si se confunden o no sé en qué criterio se habrán hecho estas definiciones o se habrá pues como redactado la política nos confunden un poquito los términos, cierto, nos dicen infancia segura y nos hablan de adolescencia y nos comprometen una, hasta los 18 años cuando la ley nos habla de cero a seis, cierto, e es eso.

Y en la página cinco donde en el artículo quinto, donde nos dice los principios y nos habla de la equidad dice: sistema general de seguridad social en salud debe garantizar el acceso al plan de beneficios, nosotros desde una política pública no podemos ordenar o decir sistema general, debe garantizarme esto, eso ya está establecido por la ley, se fue el número de la ley que regula el sistema general de bienestar social, la ley 100 ¿1438? Entonces esa será una adición o una modificación pero la ley marco es la 100 y obviamente tiene una reglamentaciones y modificaciones que hacen parte integral de ella, pero la ley marco es la 100.

Entonces no sé hasta qué punto nosotros por una política pública podamos decirles el sistema general social me debe garantizar esto y esto, cierto porque es muy difícil que lo hagamos.

Pues yo no sé Presidente, si lo que yo estoy diciendo da mucha risa, pues o no, que veo como a mucha gente divirtiéndose con mi intervención.

Entonces yo dejo ahí.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Entonces vamos a continuar con el uso de la palabra, usted para qué.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Vuelvo y repito lo que dije ahorita, cuando uno habla legalmente y técnicamente desde todo lo que ha cogido la convención internacional de los derechos de los niños y las niñas y de todo lo que ha reglamentado la ley 1098 cada vez que habla de infancia está obligado necesariamente a hablar de adolescencia y eso es básicamente desde lo legal.

Cuando hablamos que lo del plan de beneficios ¿me recordas en que articulo?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE
SALUD**

Presidente, venga yo hago una intervención con todo respecto, porque tengo que me tengo que retirar a la auditoria del Icontec.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Espere un momentico César, tranquilo, el artículo quinto.

Doctor César espere para que ella termine y ya le doy el uso de la palabra, ¿listo? ¿Usted se tiene que retirar?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE
SALUD**

Sí, yo me tengo que retirar, entonces...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

No, váyase tranquilo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR ARANGO SECRETARIO DE
SALUD**

Quiero es dejarles constancia de una observación muy respetuosa como creo han sido siempre mis intervenciones en el Concejo durante más de 15 años que llevo en la Alcaldía pues de una u otra forma, o sea lo que se trata aquí y me van a disculpar probablemente no es de irnos a temas de forma y temas que eventualmente pueden ser subsanados como bien lo sabe el doctor Nicolás y los demás abogados que existen en el recinto, durante el trámite del proyecto. El proyecto a lo que apunta y a donde tenemos que entender la verdadera importancia y la dimensión es a fortalecer la voluntad política de la corporación en el apoyo de la misión social de la Administración Municipal, eso es lo que quiero con todo respeto ponerles de presente, dejo ahí.

Agradezco la invitación y me retiro como les digo con todo respeto porque voy para el Icontec que estamos en auditoria toda la semana.

Feliz día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, doctor César Arango, muchas gracias por habernos acompañado el día de hoy, ahí le pasé la programación de los días en que va a ser el primer debate y el segundo debate, listo para que tengamos en cuenta.

Entonces terminamos ahí, le doy otro minutico a usted para que termine de dar esa claridad a la Concejala Daniela.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

No, yo pienso que.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Ya quedamos listos.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA RUTH VÉLEZ TORRES ASESORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Si, ya quedamos listos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Entonces, dentro del orden que tenemos ahora vamos a escuchar la intervención del secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLAS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sigue la socialización del doctor Elkin.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

La socialización del doctor Elkin Cardona de Bello Salud, informe centro de salud La Maruchenga.

Doctora Ruth le pasé la programación para que tenga muy en cuenta y nos pueda acompañar el día julio 22 y el segundo debate julio 26 ¿correcto? Ahí está la programación, la tiene el secretario, o si quiere venga le doy esta copia a usted.

Bueno muchas gracias a usted por haber venido aquí al recinto.

Ahora con el uso de la palabra Elkin Cardona gerente de Bello Salud

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

Buenos días, agradeciéndole al Honorable Concejo Municipal la oportunidad que nos permite de presentar este informe, lo vamos a hacer de una manera muy sucinta y miramos las preguntitas que se tengan frente a este informe.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga Elkin espere que los dos Concejales también le pongan atención a usted. Nos colabora allá, las dudas entonces las resolvemos afuera.

Continúe Elkin con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

Bueno, dando gracias que estuve en anterior intervención de la política, lo que dice la Concejala Daniela, tiene asidero por dos o tres cositas aquí se viene trabajando hace rato, inclusive yo desde que llegue aquí hemos intentado hacer 50.000 cosas –para que logremos operar esa política de maternidad e infancia segura.

Lo que pasa es que tienen razón en que tienen que concluir y es transversal esas políticas a varias secretarías, salud tiene que involucrarse, tenemos que involucrar el hospital Marco Fidel Suárez y uno de los elementos que decía el Concejale León Fredy es que efectivamente que está pasando aquí y el número de atenciones de partos que ha disminuido de una manera considerable, la atención de partos en Bello y que se está haciendo para eso.

Desde la anterior gerencia del hospital Marco Fidel, estuvimos con el doctor Alejandro Camargo intentando que la política por lo menos se llevara a cabo y buscamos que alguna alternativa que en Niquia en la sede Niquia del hospital Marco Fidel y ellos inclusive hicieron algunas adecuaciones importantes y pusieron un área materno infantil de atención, inclusive se puso atención de pediatría 24 horas, o sea se hizo una infraestructura y se analizó pero efectivamente el volumen materno infantil de atención inclusive se puso atención de pediatría 24 horas, o sea se hizo una infraestructura, se organizó pero efectivamente el volumen no permitió que el negocio funcionara como negocio, o sea aquí no nos podemos tapar que nosotros tenemos unos servicios de urgencias que tenemos que garantizar 24 horas, porque pasa lo mismo cuando llega hoy contraloría y nos mide algunas producciones, nosotros no podemos como tenemos a veces algunos servicios llenos a tope, a veces no hay pacientes para atender en urgencias y aquí tenemos determinados topes horarios o topes por días, un martes después de puente los servicios de urgencias están colapsados, todos no vale que hoy pasamos de tener tres médicos las 24 horas a tener seis en Rosalpi porque a veces no somos oportunos con la atención.

Entonces en ese plan sí creo que se tiene que involucrar mucho Marco Fidel Suárez hoy no es nuestro centro de remisiones, o sea nosotros tenemos un problema en Bello, pues este problema es estructural, pero Bello tiene que pensar en Bello y nosotros en Bello nosotros no remitimos a Bello, nosotros en Bello no nos reciben un paciente del primer nivel o sea nosotros para remitir a Rionegro, para remitir a Caldas, para remitir a Itagüí estamos solos y eso es de pensarlo en la estructura y eso lo hemos puesto en el departamento, hemos cacaraqueado en todos los lados, pero tiene su inconveniente y el crecimiento exponencial de la población en Bello no nos podemos tapar los ojos frente a eso y la infraestructura hospitalaria en Bello estamos atrasados considerablemente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No, pero venga no nos vamos a salir del tema, ya yo creo que ¿la intervención suya va a ser en ese sentido? Pero para que entremos ya al tema porque ya avanzamos o le parece importante lo que está, bueno le voy a permitir pues que intervenga sobre ese tema.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

No señor Presidente y fuera de eso usted sabe que el nivel del gerente es tan grande tanto en su estatus como en su conocimiento que hay que aprovecharlo y la pregunta concreta es ¿doctor Elkin? eso es una problemática que ya es conocida a gritos con el tema del Marco Fidel, aunque es estructural y cierto, pero ya vemos que el Marco Fidel en estos momentos se está escudando en que sea estructural, porque a mí ya me parece que hay un tema específico ahí con Bello que yo no me explico.

Entonces la pregunta concreta es histórico o es esta Administración actual del Marco Fidel que más álgido ha sido y porque podría ser, o sea cual es la explicación.

Gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E
BELLO SALUD**

Vea Concejal yo soy muy amigo del doctor José David y él tiene que funcionar como una estructura de negocios, o sea es que ellos definitivamente hoy tienen problema conmigo porque me están facturando alrededor de 40 millones mensuales, yo le digo venga hermano es que usted está colapsado y aun así le interesa atender la gente de Bello Salud, entonces yo no quiero que me atienda mi gente, déjeme mi gente que yo la quiero atender. Y segundo nos estamos fortaleciendo para poderla atender bien y más oportunamente.

Entonces tenemos un encontrón ahí, esta Administración lo tiene claro porque esta Administración ha crecido en número de camas, esta Administración pasó de tener 190 camas a 243 y sigue creciendo, hoy tiene va a tercerizar de pronto tener de 8 a 9 UCIS y ellos están pensando en el negocio lo que pasa es que ellos quieren coger todo y ya quieren coger todo el norte cogen todos estos municipio de acá para abajo y Bello donde queda, nosotros donde colocamos un paciente de nosotros, y lo segundo no podemos olvidar la contratación porque es que eso es claro cuando Rita les dice que un 70% de la población de nosotros es contributiva, a ninguna EPS contributiva le interesa contratar con Bello Salud ¿Por qué? Porque ella dice usted me mata, dígame quien atiende en Paris nosotros, quien más tiene cede en Paris, nosotros, quien atiende en Zamora, nosotros, entonces a ellos no les interesa como negocio, ustedes saben que hoy conseguir una cede con especialista se demora de dos a tres meses y más si es una subespecialidad nos vamos más.

El asunto es que ya en el ministerio hay un proyecto les comento hoy estuvimos la semana pasada en Bogotá y el proyecto es de fusionar Bello Salud con Marco Fidel en una sola empresa municipal que pasar por aquí, recuerden que ya el Gobernador, los Diputados hicieron el trámite de una ordenanza prohibiendo las fusiones, las liquidaciones de los hospitales y el Gobernador la objetó a título personal pienso que no se habría injerencia en esa situación, o sea es que usted no puede prohibir algo que depende de la estructura del Ministerio de protección social ¿Qué hace el departamento? El departamento presenta una estructura de red y en la estructura de red dice los hospitales que manejan primer y segundo nivel son hospitales rentables y son hospitales que pueden funcionar y da algunos ejemplos y por eso en el proyecto tiene una de una vez fusionar el hospital del sur con el San Rafael en una sola cede, es una E.S.E fusionar Marco Fidel con Bello Salud es una sola E.S.E y fusionar el Manuel Uribe Ángel con el Santa Fe de Envigado en una sola E.S.E y esa estructura es funcional y es rentable, tiene que ser municipal porque es que el departamento no puede decir yo no le puedo vender la casa al Concejal, o sea usted puede hacer con su casa lo que usted quiera, entonces por eso es que el Gobernador quiere es municipalizar algunos segundos niveles, inclusive hoy puedo pensar que la función del departamento que la tuvo alguna vez en la atención del segundo nivel de la población vinculada ya no la tiene, usted hoy conseguirle una atención de segundo nivel a un paciente vinculado, el departamento lo devuelve, dice usted tiene puntaje para ser subsidiado y aquí en Bello hay 16.000 cupos para llenar.

Entonces ellos ya no tienen la responsabilidad de tener hospitales de segundo nivel que alguna vez la tuvieron y me parece que es lógico el Gobernador se quiere quitar un chicharrón de atención, hoy Marco Fidel aparece en bajo riesgo porque a Marco Fidel le deben 22.000 millones de pesos, pero debe 16.000 y lo que usted ve ahí están las cuentas, pero vaya mire lo que le deben porque han castigado una cartera de más de 10 años.

Entonces el temor de nosotros, el Alcalde entregó una carta de que tenemos voluntad de coger Marco Fidel, le digo nosotros con Marco Fidel hoy llenamos agenda con los mismos pacientes para que no tengan que ir a buscar una autorización de segundo nivel, usted siendo un solo hospital tranquilamente funcionaria con primer y segundo nivel y fortaleceríamos un poco de cedes en ese plano, o sea yo en estructura pensaría que Bello gana, porque entonces quitamos las 22 camas de Rosalpi y Rosalpi es otro centro de atención, Zamora todo el centro de atención y centraliza una atención allí, o sea me parece que es muy bien pensado eso estructuralmente que tenga sus trabas y que nos daría temor en recibir Marco Fidel recibiendo 8.000, 9.000 millones de pesos porque tendrían que entrar a presupuesto municipal, ese es el temor.

Lo mismo le dijimos al Gobernador, pero estamos tan interesados en Marco Fidel como ustedes están interesados en entregárnoslo saneado, saneado eso funcionaria pues de ceros y arrancaríamos con una empresa muy considerable y grandísima.

Ese es el tema como para cerrar en ese plan y esa política viene hace rato, nosotros intentamos que todos los pacientes se atendieran allá en esa zona, a quien no le va a gustar, dígame a que materna no le va a gustar que la atienda el ginecólogo y al ladito el pediatra para que, a todos nos gusta.

Yo he intentado en Bello Salud aquí en Rosalpi ampliamos las salas, las camas súper bonitas, les regalamos la primera pijamita al niño regalada, tengo ginecólogo allá, les hacemos ecografías, entramos el acompañante a la atención del parto, hacemos cantidades de cosas no hemos pasar de atender 13 partos mensuales, entonces ahí tenemos un inconveniente, o sea no sabemos que más hacerle, pues que entregarles, les tomamos la foto, las montamos en el face book, les montamos la cartelera allá grande nuestros angelitos del mes, o sea todo, pero eso no la captan, no la trae porque es que definitivamente esa uña enterrada que tenemos no queremos que no la saque un medico sino un dermatólogo, porque queda más bonito el asunto y la subespecialidades nos están llevando a ese tipo de atenciones.

Qué pena ahí que me alargue, pero este va ser muy cortico.

Maruchenga, yo vuelvo y critico mí Maruchenga me parece que estuvo, empezó muy mal, vuelvo y lo digo ya lo hemos dicho en este recinto porque es un proyecto del 2009, en el 2010 hubo una modificación a las normas y no se modificó el proyecto, se empezó en 2011 pues con un poco de obras adicionales porque tampoco podíamos hacerlo saltándonos las normas, el proyecto no se organizó.

Entonces se hizo una primera inversión en la primera etapa de 1300 millones de pesos, le digo que se hizo porque cuando yo llego ya estaba el proyecto en ejecución, nosotros vinimos fue a intentar cancelar o pagar, fue muy difícil conseguir esos 1300 millones de pesos, se vinieron a pagar en esta Administración porque los recursos no fluyeron de la mejor manera, en una primera etapa se hizo unas adecuaciones del terreno, hoy hablamos con algunos ingenieros y algunos arquitectos y si ese proyecto se hubiera modificado no nos hubiéramos gastado tanta plata y lo segundo que es extraño parece ser que no se hizo un estudio de suelos porque eso halla era un basurero y eso tuvo que construir y enterrar mucha plata, eso se tuvo que construir con una pila de más de 13 metros, nosotros tenemos los videos de construcciones de y le digo que uno se extraña hasta donde esta gente tuvo que bajar para poder buscarle firmeza a ese terreno. Por eso uno habla que el

proyecto estuvo mal dimensionada, arrancamos con la segunda etapa, con esta Administración y se invirtieron, vea muchachos para Bello Salud no es rentable invertir en Maruchenga ¿Por qué? Porque es que las sedes de nosotros todos necesitan, todas necesitan hoy tengo requerimientos de EPM que me estoy gastando el doble de agua, tengo que cambiar todas las unidades sanitarias porque tienen más de 16 años, entonces son unos tanques grandísimos donde me gasto el doble.

Acabamos de cambiar las 16 unidades de Fontidueño y de a poquiticos tenemos que ir una por una, la sede que más olvidada tenemos es Paris ¿Por qué Paris? Porque pensamos en la apertura de Maruchenga hacer una intervención en Paris donde ya nos e va a tender odontología allá sino que vamos a centrar nuestros esfuerzos en tener una buena atención de urgencias y habilitar dos consultorios más en Paris, la oportunidad allá es lejos, una oportunidad de consulta en Paris está a 16, 17 días y es que no tenemos donde, no tenemos humanamente donde, nosotros pasamos de tener 62 médicos a 84 y contraloría me critica y me dice y entonces, dígame si quiere yo cierro y vuelvo hacer medianamente rentable, pero esto no es para rentabilidad, esto es para rentabilidad social, o sea la gente tiene que entender dos o tres cositas frente a esto y por más que buscamos y los atendemos de una mejor manera y una mejor forma e intentamos 50.000 cosas todavía tenemos una demanda insatisfecha grandísima.

Hoy la gente critica mucho el Call Center, pero le digo es que es difícil, nosotros atendemos en Rosalpi pasamos de 93 fichos a 230, pero entran 5.000 llamadas, diario entran 5.000 llamadas para 23 fichos y eso que les asignamos los de hoy, los de mañana y de pronto hasta los de pasado mañana y dejamos dos médicos solo para las consultas prioritarias, Bello se quedó cortico con una infraestructura hospitalaria que tiene que fortalecerse.

Entonces en la segunda etapa están determinados contrato por contrato, nosotros les allegamos la documentación y se invirtieron otros 1300 millones de pesos, muy duros de cobrar, muy duros, casi que los últimos recursos los tuvimos que cruzar con el municipio con recaudo de algunos impuestos y de estampillas, porque no fluyen los recursos.

Hoy podemos dar un parte de tranquilidad de que Maruchenga está listo, miren las fotos, está dotado, está dotado completamente nuevo, terminado, este el centro como está hoy, inclusive hicimos que esas fotografías fueran con personal de la zona, esos son los que viven ahí cerquita Concejal, esa gente es gente de la zona, queremos que se apropien del centro, que sepan que es de ellos, hay un auditorio pequeño y ya la junta de acción comunal organizados quieren hacerlo y la razón de ese centro es esa, es la inversión total del centro,

la primera etapa de los 1300 millones de pesos, la segunda etapa son 1229 del municipio, el Ministerio nos, hicimos un proyecto de 250 millones de pesos, en ese proyecto fue el proyecto de dotación, por el centro está dotado en su totalidad hoy, cuatro consultorios médicos, cuatro consultorios odontológicos, farmacia, un auditorio pequeño y algunas actividades de promoción y prevención que se van a tratar allá.

Bello Salud o sea nosotros como empresa hemos aportado 226 millones de pesos a este proyecto; y les comento lo más difícil de este proyecto es echarlo a funcionar ya ¿Por qué? Porque funcionar Maruchenga vale 82 millones de pesos mensuales, ahí arrancamos, este es el centro, ya está terminado, está dotado, estamos haciendo, terminando dos o tres cositas de cerramiento, porque va a ser un centro que va a operar como opera Fontidueño, como opera Playa Rica, como opera Mirador, el centro va a operar de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Este es el informe de Maruchenga ¿Por qué no se ha abierto? Antes de que me pregunten, nos faltan dos cositas puntuales que estamos trabajando con EPM, dentro de todos los problemas que nos encontramos con el centro y con el terreno nos encontramos un manjol en el centro del terreno, en el momento de construcción, ese manjol, le solicitamos a EPM trasladarlo para uno de los lados del centro, porque pasaba por toda la mitad del centro, pues EPM no nos contestó y nosotros asumimos y lo trasladamos para uno de los lados del centro.

Hoy EPM nos tiene con algunos requerimientos para podernos entregar de una vez el aval definitivo, ya hicimos dos reuniones concretas y asumimos responsabilidades en el cual hay que hacer modificaciones pero no aquí abajo donde está el centro sino modificaciones desde que arranca el manjol, estamos esperando que ellos lo hagan, porque EPM tiene una posición dominante, la contraprestación de nosotros sería legalizar la servidumbre que tiene ellos en el centro, es que buscamos en todos los anales aquí en catastro y ellos no tienen legalizada esa servidumbre, es más creo que ni sabían que la tenían por allá. Entonces estamos en procura de eso, ya está muy adelantado, esta misma semana asumimos responsabilidades para lado y lado, inclusive con el constructor, él tiene que hacer algunas adecuaciones menores y pensamos que seamos capaz de que arranquemos operación el 01 de agosto en nuestro centro de salud, hoy está dotado completamente, hoy estamos esperando la conexión al frente del centro que está pues ya y dos o tres adecuaciones ya de sembrar algunos arbolitos al frente del centro para terminar, o sea el centro hoy se puede poner a operar, hoy estaría pendiente de operación.

Inclusive invitamos al Ministro para su inauguración, él no quería comprometerse hasta que no lo ratificaran creo, eso fue lo que me comentó y que en el transcurso de esta semana nos está comentando si viene la proceso de inauguración, entonces estaríamos definiendo una fecha y les haríamos extensiva la invitación a esta Honorable Corporación para que nos acompañaran en ese proceso.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A, usted Elkin por su intervención.

Me gustaría que en estos días hombre organizáramos y antes de que se inaugure si quiere Elkin hacemos un desplazamiento, vamos allá al hospital para que lo conozcamos, antes de que se inaugure, ya cuando se inaugure volvemos.

Bueno yo le voy a ofrecer disculpas a usted Concejal Bladimir de todas maneras por lo de ahora, o sea terminamos enfocándonos todas las miradas hacia él, lo que pasa es que estábamos con mucho desorden, había mucho desorden dentro de la plenaria, pero él logró, mire León Fredy cuando se fue, logro cautivar la atención de todos, entonces hombre aquí uno mirando desde acá yo pienso que se tiene que saber manejar muchas situaciones, pero le ofrezco disculpas Honorable Concejal.

Ahora les voy a dar el uso de la apalabra a cada uno de los Corporados referente a la presentación que hace hoy el gerente Elkin Cardona. Con el uso de la palabra Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Presidente, nuevamente un saludo para todos los presentes.

Doctor Elkin yo celebro sobre manera que un centro de esos tan bonito, tan organizado esté ya listo prácticamente para dar servicio a la comunidad.

Me llama la atención la observación que usted hace de toda la plata que quedó enterrada allá como usted lo dice como que fuera una cosa muy extraña. Yo le voy a contar lo que pasa con el colegio, le voy a dar ese dato adicional.

El colegio del barrio Paris en su momento tenía 5.000 millones para ese colegio, los pasaron para el colegio de Zamora porque esos 5.000 millones hay enterrarlos porque hay que evacuar el terreno y ese es el mismo terreno

donde se está pensado nuevamente construir el que está allá, entonces eso no es solamente el centro, eso es de adecuar el terreno también para el colegio, que uno pueda plantear la inversión que se hace definitivamente porque es que usted contarle a la comunidad o al ciudadano de a pie es que ahí enterrados 1.000 millones no entenderá, pero lo uno necesariamente conlleva a lo otro porque si en su momento se aprobó y se autorizó entonces uno dice dónde estaban los funcionarios de la época cierto que autorizaron esa construcción.

Celebro enormemente que está, pero es el mismo problema que vamos a tener con el colegio, porque el colegio va a quedar en donde está proyectado el de Paris es exactamente el mismo terreno de la vez pasada con la misma dificultad, pero que se tiene que hacer por las dificultades que se tienen.

Mi única pregunta doctor es usted dice lo de los 82 millones el centro de Maruchenga, esos 82 millones es solamente el gasto en la gente, en enfermeras todo o en total fuera de los implementos que se necesita, los 82 están incluidos, la gente, los médicos, los aseadores o es en qué.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

No, es que cuando usted mencionó lo de ahorita, es que Presidente yo sigo muy inquieto con el tema y con todo lo que nos explicó con la pregunta que le hice al doctor Elkin quedo más preocupado, entonces, y veo Presidente que es un tema tan álgido que me parece a mí que ameritaría una sesión Presidente, programar una sesión con ese tema que el doctor Elkin nos ilustre bien sobre todo este proceso porque primero de fondo tiene mucha información, mucho asidero, tiene mucho para trabajar.

Y de forma aclarar muchas cosas, porque por lo menos yo en el tema del Marco Fidel he estado como ciudadano bellanita muy inconforme en una cantidad de cosas que me han demostrado que el Marco Fidel no ha demostrado un compromiso con la ciudad donde está asentado por más departamental que sea y recuerden Honorables Concejales que se le ha solicitado y se la ha extendido invitación varias veces al gerente del Marco Fidel

por lo menos para tener un tipo de relación institucional y nunca las ha aceptado. Y hay una cantidad de situaciones ahí que también podríamos nosotros como corporación darle la vuelta por la Asamblea y de hecho tenemos Diputados bellanitas, dolientes de muchas cosas.

En ese orden de ideas Presidente yo le insisto, ameritaría preparar y estructurar una muy buena sesión con la compañía y ayuda del el doctor Elkin para profundizar en el tema, porque me parece que es un tema bien importante para la ciudad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Gracias Presidente, un saludo a usted la mesa directiva, mis compañeros Concejales, un saludo muy especial al doctor Elkin, al asistente que tiene aquí al lado.

Hay que hacer una claridad en un tema, no es cierto compañera Nubia que todos los terrenos de Paris tengan dificultades para las construcciones y para los cimientos, el tema es el siguiente, es que como el doctor Elkin lo dijo cuando uno va a construir siempre tiene que fijarse muy bien en qué tipo de terreno es y se debe de hacer unos estudios de suelo para saber cuál va a ser la cimentación para determinada construcción, en los casos de los hospitales, centros de salud, instituciones educativas el factor de seguridad es muy alto, hay que entender que para el caso de un sismo hay algo, lo que son las instituciones educativas, todo lo que tenga que ver con el tema público tiene un factor alto de seguridad, y la estructura debe de ser muy bien construida para ese tema, pero ejemplo como o decía el doctor Elkin donde en ese lote no hubiera habido un basurero, o sea me imagino que las condiciones de la cimentación de la estructura hubiera sido diferente, o sea no se hubiera tenido que gastar tantos recursos y si hubiera de pronto evitado un gasto mayor si se hubiera optado por otro lote diferente, en el mismo sector de Maruchenga, pero otro lote al lugar, pero por ejemplo en el sector de Paris se va a construir en la parte de arriba lo dijo la doctora Adriana Salas, hay un plan parcial donde se van a construir más de, pienso de 5000 o 6000, pero en todo el plan parcial son de 6.000 a 7.000 viviendas y se hace el estudio de cómo es la cimentación para eso, lo mismo se hizo con Montes Claros, se hicieron vigas de

16 metros, pero es porque hoy el factor de seguridad y todo lo que estamos viendo en el país lleva a esto a que hay que hacer unas pilas profundas, entonces era a cerca de, porque entonces de pronto queda como que Paris es un suelo inestable y que se debe, que de pronto la gente va a pensar que en Paris no se puede construir, no sí se puede construir desde que se tenga en cuenta eso.

Era básicamente eso.

Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, con derecho a la réplica la Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTROYA

Gracias Presidente.

Concejal Gabriel en ningún momento yo dije aquí expresiones de situación de determinismo geográfico no creo haberlos utilizado, dije muy claro caso como el del colegio, yo nunca dije toda la zona de Paris, el determinismo geográfico creo que no hizo parte de mi sustentación en esa explicación.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Presidente.

Primero doctora Elkin siempre goza de mi admiración, es una persona que bastante sabe del tema y la expresión de ahora esto no puede ser rentable económicamente sino socialmente, estamos de acuerdo, lo público nunca podría ser rentable económicamente, lo público tiene que ser rentable socialmente Elkin y es en todo el sentido de la palabra y en todos los entes descentralizados y también del orden pues de secretarías y demás.

Hay me quedan como dos inquietudes: una dice Elkin ahorita que les tocó incluso con recursos de la E.S.E hacer algún tipo de maniobras con el municipio porque los recursos no fluyen y lo que nos dicen aquí siempre que han venido es que estamos boyantes y por eso se han solicitado tantos empréstitos, tantas vigencias futuras, entonces no entiendo porque para salud no están fluyendo los recursos y hay que hacer un montón de maniobras, pero para otras cosas sí, no sé entonces Elkin, para que explique bien eso, porque queda uno con ciertas dudas, porque aquí hemos solicitado, por ejemplo yo solicité un informe cuanto se le ha entregado al equipo de Rionegro que es el equipo de Rionegro, no es el equipo de Bello, están acá desde diciembre sino estoy mal sin ningún tipo de convenio escrito y con ellos hay un compromiso de entregarles 90 millones mensuales, solicité la información y hasta el día de hoy no me la han pasado, o sea existe el equipo de Bello aquí sino existe un convenio escrito, como le estamos entregando plata sino hay un convenio, bajo que figura le estamos entregando, es importante el deporte sí muy importante, pero yo creo que aquí hay cosas y casos concretos que atender y es en el tema de la salud, sobre todo Elkin en ese sector que históricamente ha estado excluido del desarrollo, igual la gente lo siente así, la gente de ahí para arriba no se siente de Bello, o sea porque Bello no lo ha atendido como se merece.

Entonces yo si lamento mucho que no tengamos las cosas claras como desde el ejecutivo para posibilitar esa plata que usted dice, no sé si eran 80 o 86, ¿82? Bueno los 82 millones que se necesitan y estamos pasando 90 para otra cosa que no está legalmente constituida y máxime ahora que sacamos también y en eso yo si estoy totalmente en desacuerdo cuando hay tantas necesidades y estamos sacando 1200 millones para unas fiestas y no estamos sacando para la salud que se necesita para arrancar el hospital de Maruchenga, para pagarle al instituto los millones que se deben de arriendo para que 1500 jóvenes puedan volver a ingresar, 20 días llevan hoy sin clase para de pronto ampliar el colegio del Mirador y para otras tantas necesidades, yo creo que definitivamente redundan más en el bienestar de nuestra comunidad.

Entonces uno si lamenta eso doctor Elkin, pues que en la lógica del ejecutivo pues estén privilegiando más otras cosas que una inmensa mayoría y una necesidad urgente.

A mí me parece que ese hospital hay que intentar en arrancarlo rápidamente, hoy estamos colapsando en términos de atención y yo siempre he sido muy crítico en lo que se avecina, o sea si hoy estamos en cuidados intensivos se puede imaginar en dos años como vamos a estar, doctor Gabriel Jaime allá van a ser como usted dice 5000, 7000 viviendas más en el plan parcial y eso tiene que ser en dos años, porque así lo indica el fallo, entonces se puede imaginar

que lleguen 5.000 familias más porque hay 2000 que tienen que atender de la zona del Cortado, pero llegarían otras de otras zonas y no tenemos donde atenderlos ni siquiera en Hospitales y mucho menos en educación, se puede imaginar doctor Elkin que podría pasar en esa zona entonces, entonces yo creo que no estamos mirando las cosas con la lógica de la atención pensando en el crecimiento de una manera desaforado, desorientado y descontrolado que está sufriendo nuestra municipalidad, yo creo que ahí si es muy duro.

Y lo del tema pues bueno sería una plenaria que nos explicara Elkin lo que tiene que ver, para mi es una buena noticia poder tener el hospital de segundo nivel como el Marco Fidel Suárez haciendo parte del municipio y que nos expliquen no sé en qué condiciones lo entregan, como sería todo el rollo, sería muy bueno hacerle fuerza a una situación de estas, porque se requiere realmente tener ese hospital funcionando como a nombre del municipio.

Muchas gracias Elkin y yo siempre he dicho hermano que usted hace muy bien la tarea, muy bien.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Listo Elkin, bien pueda gerente hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

La Concejala Nubia, uno se mete en temas espinosos y que de pronto no maneja bien y desconociendo pues, no metiéndome en el tema del ingeniero, lo que pasa es que me pasaron 50.000 cosas con el centro, porque es que yo desconocía, a los tres días vino el constructor y yo lo único que dije fue hermano muy bien ustedes ya les dieron unos anticipos pero ya de aquí en adelante es conmigo y no sé si me expresé mal porque él pensó pues que yo iba era a poner traba y yo le dije no hombre me tienen que hacer las cosas bien hechas porque yo madrugo todos los días para el centro y yo subo seguido al centro y si están haciendo una obra usted me metido allá porque es que me interesa que están haciendo.

Y en esos días tuvimos múltiples inconvenientes y lo decía era porque si hubiéramos modificado los diseños no hubiéramos tenido que invertir tanta plata y en conceptos de ingenieros y de constructores y asesores que estuvieron ahí, entonces era el enfoque más a ese plan.

Y lo segundo es que al momento de poner una valla porque nunca tuvo valla diciendo que se estaba haciendo, que se está invirtiendo, me doy cuenta que no tienen ni licencia de construcción, entonces lo que digo es eso empezamos mal y lo que empieza mal para corregirlo es difícil, entonces el llamado mío era a ese plan es que tuvimos que a las carreras por un requerimiento mover hasta situaciones de otra índole para tener una licencia de construcción, entonces una obra que empezó con un año de anticipación ustedes pueden intentando sacar una licencia de construcción, entonces el asunto es ese desde donde se arranca con un proyecto aprobado.

Miren ahorita no más tuve inclusive inconvenientes de habilitación o sea el proyecto tenía que haber entrado al departamento, el departamento haberlo tenido en el plan bienal, haber venido a revisar y haber mirado que los planos cumplieran con el requisito de habilitación, la plata que nosotros hemos tenido que poner como E.S.E como empresa es intentando contemplar con requisitos de habilitación porque si no tampoco podríamos abrir, entonces diseñaron una farmacia sin unidad sanitaria, pues un poco de modificaciones que tuvimos que hacerla a costa de recursos propios para poder cumplir requisitos de habilitación, entonces el entorno o el comentario ahí va más en ese plan de que si se hubiera revisado muy bien y se hubieran modificado los planos, si hubieran hecho el proyecto como efectivamente lo hubieran tenido que hacer pues de pronto nos hubiéramos gastado lo mismo, pero hubiera quedado un diseño diferente o por los menos los recursos de hubieran ejecutado de una mejor manera.

El presupuesto de los 82, eso es un presupuesto hoy acertado, Maruchenga se diseñó pensando pesando que íbamos a bajar tres médicos de Paris, dos auxiliares de enfermería de Paris porque es que el 67% de las atenciones en Paris son de población de Maruchenga, pero vaya hoy quite un médico de Paris, nos generamos un inconveniente a más no poder, aquí tenemos que entender, nosotros que vamos a hacer, vamos optimizar un poco de situaciones porque esto es lo que necesitamos mensual para funcionamiento y pensando que nosotros pasamos de comprar 120 millones en medicamentos a 200, 220 y aún nos falta uno que otro medicamento, entonces yo a lo que quiero llamar la atención es que hoy la empresa hace esfuerzos y hacemos una buena contratación y hoy tenemos nominas al día, hoy tenemos proveedores que todo el mundo quiere vendernos porque estamos al día, hoy nos damos el lujo de una subasta inversa y miramos cual es el mejor proveedor oportuno, con buenos precios con calidad y hermano ahí nos pegamos de un peso.

Nosotros hoy hacíamos unos pedidos de 180 millones de medicamentos y hoy podemos comprar casi el doble y nos gastamos los mismos 180, pues porque

somos más oportunos en el pago porque funcionamos de una mejor manera que ha permitido en el mercado tener esas situaciones.

Entonces era el llamado más en ese plan frente a lo que quería llamar la atención.

Home la responsabilidad social del Marco Fidel con Bello es mínima y soy muy amigo del gerente, soy amigo de José David, me parece una persona excelente, voy y lo molesto tramito algunas autorizaciones directamente con él y si estamos aquí tenemos que inclusivamente hacer algunas cositas de ese tamaño, pero él mismo lo dijo en la reunión la semana pasada de la dirección seccional y dijo yo no soy el segundo nivel de Bello, entonces pues con eso nos mató a todos, y con eso dio razón a que yo le dijera a la directora seccional y al doctor Blanco que nos ayudaran, hoy supuestamente me dice habilite pues dos, tres, cuatro consultorios de especialistas, pero les digo nosotros también tenemos que pensar en el negocio y el negocio es que a usted lo atiendan bien y que el hospital no pierda, tenga por lo menos a quien facturarle, porque es que meterle ese chip a los funcionarios de que hay que facturar algún lado por allá no al usuario que efectivamente no tiene ni capacidad de pago, ese es el entorno más grande que hemos tenido y el problema es el siguiente que la consulta no es rentable, una consulta de especialista a tarifa SOAT vale 38.000 pesos, usted va a una consulta particular la más barata la consigue en 59.000 pesos y la más barata está en la congregación Mariana y algunas que tenía el San Vicente, algunos especialistas, pero ya subespecialidades no bajan de 80.000, 90.000 pesos.

Entonces a mí hoy Sabia Salud que es el porcentaje más grande o Caprecom me dice que me paga consulta a 36.000 pesos, yo traigo el especialista a que me haga las consultas por volumen, porque tenemos mucho volumen represado, pero él me pide que por lo menos se la pague a 40.000 porque a él en otro lado se la pagan a 52.000 entonces nos genera otro inconveniente, nosotros estamos buscando lo que hacemos, venga hermano en última instancia se la pago a 37.000 que es a lo que me la pagan a mí, yo hago el favor, yo abro el espacio pero el usuario a mí me va a ver de otra manera porque yo mismo lo estoy atendiendo en el primer nivel y lo mando a que lo atiendan los especialistas de segundo nivel, el negocio como negocio está en la hospitalización y en el quirófano, en los procedimientos menores, una pequeña cirugía, una extracción de una uña tiene que entrar a quirófano y los meros derechos de sala valen 900.000 pesos, entonces el negocio está es en eso, está en el quirófano y está en la hospitalización porque la instancia hospitalaria no es barata.

Entonces nosotros empezamos a incursionar y el Alcalde aquí siempre tuvo, como es posible que Bello la segunda ciudad del departamento tengamos un hospital de primer nivel, tenemos que enfocarnos a tener un segundo nivel.

Pues yo desde lo poquito que conozco y desde lo técnico, le dije venga Alcalde organicemos bien el primer nivel primero porque tenemos muchas falencias, miren nosotros tenemos una demanda insatisfecha muy grande, son 5.000 llamadas diarias y no atendemos sino 490, 520 más o menos en todas las sedes, fuera de eso que tenemos programas de desarrollo y crecimiento y materno infantiles, hipertensiones en cuatro sedes alternas que trabajan en ese plan, hoy una paciente puede ir a pedir una consulta en Playa Rica y está para cuatro meses.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga, le voy a pedir el favor Gerente, yo quiero que nos centremos en este momento, es muy importante lo que usted nos está mencionando y en una próxima invitación lo voy a traer para que nos hable de todas esas situaciones.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

De una termino.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Responda las inquietudes con el tema de arriba ¿listo? Entonces para que, cinco minutos para terminar.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

Qué pena, pero es que a mí también me apasiona.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Yo sé que usted se apasiona, yo sé usted apasiona, hay que pararlo.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ELKIN CARDONA GERENTE DE E.S.E BELLO SALUD

La rentabilidad económica Concejal León Fredy lo dije porque en cierto modo yo acabo de salir de una auditoria, de un cierre de auditoria con la contraloría

y en el cierre, pues yo espero que ellos digan todo lo que tienen que decir y uno no se pone pues a pelear con ellos, pero si inconforme les dije vengan muchachos no me miren como una empresa particular porque tienen que mirarme como una empresa de servicios y a no, que es que vea es que aumentaron los viáticos, aumentaron esto y esa no es mi razón de ser o mi razón de ser es continuar con los mimos 60 que tengo y yo doy rentabilidad, si yo cierro urgencias, si yo cerrara esos servicios y atendiera hasta las 7:00 p.m. que siempre lo he dicho yo genero plata, pero donde está todo lo demás, a donde está que tenemos que ir, donde está que tenemos que ir a un poco de sitios, ustedes saben lo de la Jerusalén como se nos creció, usted el Pinar que tengo atención ya diaria o sea unas por otras o busquemos esas alternativas y ahí si pienso 100% que tiene que haber una concepción de ciudad en Bello y pensar que en salud, tenemos que invertir, entonces en ese entorno si ahí no nos podemos equivocar.

Esa es la lógica del ejecutivo frente a la disposición de recursos que efectivamente necesitamos, nosotros entregamos un plan de ajuste financiero y fiscal para cerrar les cuento que la E.S.E hoy todavía continua en alto riesgo, pero no sé cuál sea la voluntad del Ministerio de dejarnos a todos con una calificación que realizó en el 2012, entonces el Ministerio no sé porque quiere decir que continúan un poco de hospitales con una crisis donde algunos ya hemos demostrado una mejoría sustancial, con números , con indicadores y con un poco de elementos que nos permiten hoy estar en unas mejores condiciones.

Yo digo y le figo al Ministro siempre, si usted me va dejar en alto riesgo para darme plata, déjeme en el riesgo que quiera, que nosotros a la comunidad le estemos mostrando otra cosa eso es lo interesante.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Transcurridas dos horas de sesión es obligación declarar la sesión permanente anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Antes de continuar con el orden del día señor Presidente quiero dejar constancia en el acta la presencia de los siguientes Concejales:

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA VALENCIA MONTOYA

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno invito a la hermana del hogar Judith Jaramillo, la hermana y el Concejal Mario Cuervo que acompañen al gerente de Bello Salud, la hermana lo acompañe para que usted ya hable con él.

¿Entonces secretario tenemos algún comunicado?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Leámoslo por favor señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Hay un comunicado que proviene de la oficina de transito del Secretario de servicios administrativos.

Carlos Arturo Carmona Rodríguez sobre la motocicleta.

Dice:

Respetado doctor Carmona

Con referencia a la solicitud presentada ante usted por esta secretaría por la inquietud formulada por el Honorable Concejal León Fredy Muñoz en la sesión ordinaria del 7 de julio de la presente anualidad, la cual tiene que ver con la asegurabilidad de las nuevas motocicletas adquiridas por la Administración Municipal le hago las siguientes precisiones.

En el oficio radicado número tal, la dependencia de bienes y seguros de la secretaría de servicios administrativos envía requerimiento al doctor Luis Hernando Pérez Palacio en los siguientes términos, mediante oficio tal del 19 de diciembre del 2013 esta dependencia recibió las motocicletas recibidas por la Administración Municipal mediante convenio interadministrativo 0475 del 2013 celebrado con la empresa para la seguridad urbana ESU de las cuales solo nos han remitido documentación completa de seis de ellas asignadas a la secretaría de transporte y tránsito municipal, por lo que se realizó la labor de aseguramiento, las restantes 15 motocicletas según documentación fueron asignadas a la policía y al ejército nacional y hasta el momento no nos han suministrado la información completa, con el fin de proceder a su asegurabilidad.

Por lo anterior es necesario que nos envíe lo más pronto posible las matriculas de estas 15 motocicletas o nos indique si existe amparado provisional ya que se nos informa estar en propiedad de dicha entidad.

Mediante oficio tal del 27 de enero del 2014 el doctor Luis Hernando da respuesta a la dependencia de bienes y seguros informando que estaban pendientes las matriculas de las motocicletas y que le había solicitado al ministerio de transporte expedirlas a nombre del ejército y de la policía nacional.

Mediante oficio tal del 30 de febrero del 2014 la dependencia de bienes y servicios dio respuesta al doctor Luis Hernando Pérez Palacio a lo formulado en el oficio anterior informándole que no se podía matricular a nombre del ejército la policía nacional ya que de esta forma era imposible asegurarlas y que nos informaran mediante qué acto administrativo serían entregadas.

Mediante oficio tal del 5 de febrero del 2014 el doctor Luis Hernández Pérez Palacio responde la solicitud de bienes y seguros informándoles que las motocicletas serían entregadas mediante donación a la policía y el ejército nacional y que para ello estaba a la espera de que el Ministerio de transporte le hiciera entrega de las matriculas a nombre de estas entidades.

Por lo anterior y en vista de que esta secretaría no ha recibido posterior información a la ya presentada sugiero dirigirle la inquietud del Honorable Concejal León Fredy Muñoz a la secretaría de gobierno Municipal quien fue la encargada de realizar el proceso de contratación para la adquisición de dichos vehículos.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER OSORIO

Secretario de Servicios Administrativos

Están los documentos que se enviaron inicialmente.

Y el otro comunicado es de

John Jairo Serna Aristizabal

Jefe de oficina de Catastro

Donde dice que respecto a la solicitud de información radicada numero tal

Cordial saludo

Me permito informarle que la solicitud de información respecto al proyecto Alta Bella enviada por usted a esta dependencia ha sido trasladada a la secretaría de planeación del municipio, dependencia competente para tal fin.

Oficio radicado el 15 de julio, dirigido al doctor Carlos Arturo Carmona, Alta Bella dice ahí, es un oficio de catastro, no sé qué solicitud le hicieron a John Jairo Serna Aristizabal y él dice que fue trasladado ese oficio a planeación que es la dependencia competente.

Por eso yo leo lo que dice ahí, si es Alto Belo entonces queda Alto Belo.

Listo los comunicados señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, Corporados, espere un segundito Concejal.

Según el cronograma que tenemos referentes a los proyectos para el día de ya debe de estar con la ponencia del proyecto de acuerdo de vigencias futuras julio 18, entonces necesito por a favor que a más tardar mañana señor ponente Bladimir y Nicolás Martínez tengamos lista la ponencia para que sigamos el cronograma como lo tenemos planteado, acuerdo 08 Francisco Vélez y Duván Bedoya, ya hoy tuvimos esa... y sigamos el cronograma como lo venimos realizando, ese comunicado se los tengo entonces.

Honorable Concejal respecto al comunicado que envió servicios administrativos León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias señor Presidente.

Pues uno lamenta una respuesta de esas Presidente definitivamente, es que eso lo compró el ejecutivo, o sea el Alcalde, el Alcalde hace consejos de gobierno cada 8 días, cada 8 días como van a dar una respuesta tirándose la bolita en un tema tan importante como es la seguridad de nuestro municipio o es que acaso al ejecutivo no le interesa bajo ninguna medida el tema de seguridad, ahí también entra la suspicacia tenemos solamente casualmente se matriculan las de tránsito, en este momento hay 15 motocicletas compradas desde diciembre que están archivadas, no están funcionando por falta de una matrícula y por falta de comprar el SOAT.

La pregunta es a la policía y al ejército ya se les habían entregado motos tiempo atrás en que condición entonces se les había entregado las motocicletas en donación, en comodato, pues yo creo que una figura jurídica de estas no tiene suficiente sustentación para tanta demora, es que estamos hablando ya de 9 meses, o sea es lamentable una respuesta de esas, cuando también el funcionario que responde pues fue secretario de gobierno y le pasa ahora la bolita es que tiene que ser el otro secretario pues yo creo que una cosa de esas de tan alta envergadura y tan importante para nuestro municipio pues tendría que haberse resuelto ya hace mucho rato, uno lamenta pues que este municipio siga cada rato de peor en peor, pero bueno, eso es lo que tenemos, que se va a hacer pues.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, sigo con el informe para mañana, en tema de trabajo, entonces mañana tenemos el informe de la contraloría en medio ambiente, mañana tenemos una sesión larguita y la socialización de proyecto de inmuebles, de bienes y servicios ¿correcto vamos a tener también la socialización a través de servicios administrativos.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No hay señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado tiene alguna proposición?

En varios.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Agotado el orden del día citamos para el 18 viernes 8:00 a.m.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Presidente del Concejo

NICOLÁS A URIBE VÁSQUEZ

Secretario (E) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA